

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 21 de enero de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco	4,15	6,23
Libras	44,13	—
Dólares	19,95	—
Liras	3,19	—
Franco suizo	254,39	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,99	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	—
Pesos chilenos	23,46	—

### Cambios especiales

publicados el día 21 de enero de 1949, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 17 de enero de 1949, y a los efectos de la norma segunda de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las operaciones financieras o de índole comercial que se especifican:

#### Operaciones de carácter financiero

##### Conceptos:

Turismo, gastos de viaje y estancia.—Repatriación de capitales.—Rentas de capital y de trabajo.—Auxilio familiar.

##### Cambios:

Dólares	25,—
Libras	100,75
Franco suizo, libras	580,70
Franco belga	57,07
Escudos	100,75

Para las operaciones realizadas en cualquiera de las restantes monedas cotizadas oficialmente y que no figuran en la anterior relación será aplicado el denominado cambio preferente.

##### Conceptos:

#### Importación de capitales extranjeros.

##### Cambios:

Dólares	16,40
Libras	68,19
Franco francés	6,23
Franco suizo	381,52
Franco belga	37,50
Florines	619,12
Escudos	66,19
Pesos argentinos	3,90
Coronas suecas	4,57
Coronas danesas	3,44

#### Operaciones de carácter comercial

##### Conceptos:

Fletes aéreos y marítimos.—Gastos de puerto y aeropuerto.—Tránsitos ferroviarios.—Aranceles consulares.

##### Cambios:

Dólares	16,40
Libras	68,19
Franco francés	6,23
Franco suizo	381,52
Franco belga	37,50
Florines	619,12
Escudos	66,19
Pesos argentinos	3,90
Coronas suecas	4,57
Coronas danesas	3,44

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Sanz Andradá.

Domicilio: Hermosilla, 102.

Objeto: Taller de guarnicionero manual.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Calzadas de cuadra, collares, cinchuelos, carteras, bolsas abrazaderas, 240 kilos de cuero y 5.700 pies cuadrados de piel de cabra y badana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 218—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Zaballos Gutiérrez.

Domicilio: Nicolás Usera, 69.

Objeto: Obtención de ácido tánico y derivados y preparación de cloruro amónico y soldadura.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Cloruro amónico, 15.000 kilos; Ácido tánico y derivados, 15.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por el mismo, presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, ocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 220—O.

## BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Roca Umbert, C. A.», avenida de la Victoria, 77. Granollers.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su hilatura de algodón con 2.500 husos.

Producción: Aumentará en 12.040 kilogramos al mes, contando un promedio de 25,72 Tex.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 202—O.

Peticionario: «R. Domenech Goday y Compañía». Pintor Pahisa, 17. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de un volante de fricción de 200 toneladas, una remachadora, una máquina de soldadura eléctrica, seis pulidoras y un baño para electrolisis.

Producción: Se dedica a fabricación de piezas metálicas y estampadas e indica que no variará la producción total.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

### LA ADMINISTRACION

sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 20 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 203—O.

Peticionario: Don Antonio Torrell Fábregas. Independencia, 314. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de cuero moldeado y producir juntas y émbolos de amianto y fibra.

Producción: 10.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 204—O.

Peticionario: D. Modesto Augusto Giralt. Corcega, 534. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar la sección de fabricación de objetos de galletin.

Producción: 12.000 kilogramos de artículos plásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, num. 407.

Barcelona 24 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 199—O.

Peticionario: D. Juan Porter Mascaró. Wad-Ras, 106, bajos. Barcelona. Objeto de la industria: Instalar una

sierra cinta para maderas en su taller de carpintería.

Producción: 300 metros cúbicos de madera por año.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

201—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionaria: Doña María de la Visitación de Miguel García. Paseo Torres y Bages (Pabellón de Jefes), 3.º 2.ª, Barcelona.

Objeto de la industria: Moldeo de resinas sintéticas.

Producción: 1.800 kilogramos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

205—O.

Peticionario: D. Juan Figueras Maspons. Carretera de S. Pedro de Ribas. Sages.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Producción: 300.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

290—O.

**BALEARES**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Cristóbal Barceló Tomás.

Objeto: Instalar en su fábrica de hielo un alternadora de 10 KVA.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: General Goded, número 14, Porreras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

187—O.

**CÁDIZ**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Antonio Juan Brehicst Rodríguez, Angel, s/n. Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de compuestos.

Producción: 6.000 litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de España, 15).

Cádiz, 13 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

191—O.

Peticionario: Don José García Redolat, camino del Blanco, 33, Cádiz.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de vigas y bovedillas de hormigón armado y vibrado.

Producción: 3.750 m<sup>3</sup> l. al mes de vigas y además fabricarán bovedillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de España, 15).

Cádiz, 5 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

192—O.

**GRANADA**

**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Hita Vilchez.

Domicilio: Padul (P. de Granada).

Objeto de la mejora que se pretende. Estación de transformación tipo caseta, capacidad 30 KVA. para 8.000 voltios en alta y 220 en baja y línea de transporte a 8.000 voltios con unos 600 metros de

longitud para el servicio de la fábrica de harinas del peticionario en Padul.

Todos los materiales a invertir en la mejora son de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 3 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

198—O.

**LEON**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: S. I. C. A. L. O. R. S. A. Domicilio: Madrid, José Antonio, 49.

Objeto: Instalación de un cubilote y demás elementos para fundir 750 kilogramos por hora.

Se utilizarán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 13 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

186—O.

**DISTRITOS MINEROS**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación siguientes:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
<b>ALMERIA</b>						
38.696	«Vista Buenas»	Plomo	30	Enix	278	4-12-48
38.700	«Los Cuatro Amigos»	Idem	20	Alhama de Almería	277	3-12-48
38.703	«Nicolás»	Caolín y bentonita	98	Níjar	285	14-12-48
38.706	«Eduardo»	Caolín y bentonita	72	Níjar	286	15-12-48
38.708	«Luis»	Caolín y bentonita	92	Níjar	284	13-12-48
<b>HUELVA</b>						
13.204	«Ampliación a Pepito»	Manganeso	26	Nerva	280	13-12-48
13.216	«San Nicolás»	Idem	26	Calañas	282	14-12-48
<b>JAEN</b>						
14.571	«Sagrado Corazón»	Cobre	20	Santa Elena	286	20-12-48
14.572	«Santiago»	Hierro	46	Jaén y Torrequebradilla	286	20-12-48
14.573	«San Rafael»	Idem	16	Torredonjimeno	285	20-12-48
14.576	«Santa Coloma»	Idem	12	Martos	286	20-12-48
14.577	«Sebastianito»	Plomo	27	Santa Elena	286	20-12-48
14.578	«Cinco Hermanos»	Idem	10	La Carolina	286	20-12-48
14.579	«La Fortunata»	Idem	26	Vilches	286	20-12-48
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>						
1.389-N	«Virgen del Carmen»	Azufre y pómez	21	Arato	142	26-11-48
1.390-N	«Chupaderos»	Azufre y pómez	54	Gülmar	142	26-11-48
<b>SEGOVIA</b>						
657	«Cerro Moros»	Caolín	10	Vegas de Matute	121	8-10-48

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

93, 92, 94, 95 y 91—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**LOGRONO**

**CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ALHÓNDIGA MUNICIPAL**

Al día siguiente hábil de aquél en que hayan transcurrido veinte también laborables, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sala

Capitular de esta Excm. Corporación, a las doce en punto del mediodía y ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro Teniente de Alcalde designado por la Excm. Comisión Municipal Permanente y de un Notario de la ciudad como autorizante del acto, tendrá lugar la apertura de los pliegos que se hayan presentado conteniendo proposiciones para optar a la su-

basta de obras de comienzo de la Alhóndiga municipal y depósitos administrativos, con tipo a la baja de 1.120.522,72 pesetas.

Los pliegos conteniendo proposiciones podrán ser presentados solamente en la Intervención municipal a las horas de diez a doce de los veinte días hábiles arriba citados, previa constitución del depósito provisional de 22.000 pesetas, en metálico o en valores computados conforme a las disposiciones legales en vigor, incluso cédulas de crédito local expedidas por el Banco de Crédito Local de España, cuyo depósito podrá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento, en la Caja de Depósitos Central o en cualquiera de sus Sucursales.

La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante se elevará hasta la suma que corresponda conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

El pago del remate se hará efectivo mediante certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto municipal director de la obra.

Para el bastanteo de poderes podrán utilizarse los servicios de cualquier Letrado incorporado al Ilustre Colegio de Logroño y que satisfaga contribución.

La obra que se subasta deberá quedar ejecutada por el contratista totalmente en el plazo de trescientos sesenta y cinco días laborables, a contar de la fecha en que haya constituido la fianza definitiva, y por cada día de retraso, salvo caso de fuerza mayor justificada, le será impuesta una multa de cincuenta pesetas.

El expediente conteniendo el proyecto de obra, su Presupuesto, el pliego de condiciones y la totalidad de los documentos precisos se hallan de manifiesto en la Intervención municipal a disposición de quienes deseen examinarlos durante los días y las horas habilitados para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se habrán de ajustar bajo desestimación, en otro caso, exactamente al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... que vive en ... calle de ... núm. ... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de comienzo de la Alhóndiga municipal y depósitos administrativos, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (se consignará la cantidad en letras y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará.)

Logroño ... de ... de 1949.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de 4,50 pesetas y otro del Ayuntamiento de 2,00 pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda «Proposición para optar a la subasta de comienzo de la Alhóndiga municipal y depósitos administrativos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que ha transcurrido sin que se haya formulado reclamación alguna el plazo que la Corporación señaló como hábil a los efectos de cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal.

Logroño, 7 de enero de 1949.—El Alcalde, Julio Pernas.

221-O.

#### GIJÓN

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 del pasado mes de diciembre, ha acordado anunciar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de Avilés con sujeción a los pliegos de condiciones formulados por los señores Arquitecto e Ingeniero Municipales y el correspondiente económico-administrativo, así como los demás documentos pertinentes del proyecto que figuran en el expediente y con arreglo a los presupuestos correspondientes.

Cada licitador presentará dos pliegos: en uno incluirá exclusivamente las referencias de obras que haya ejecutado, así como el lugar y el presupuesto aproximado de las mismas y cuantos datos, certificaciones y demás documentos puedan acreditar la responsabilidad, actividad y comportamiento como contratista. En el segundo pliego se incluirá la oferta, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, estipulando la cantidad en que se compromete a la ejecución de las obras.

El concurso-subasta se celebrará en las Consistoriales de la villa de Gijón, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Alcalde o Teniente o Gestor en quien delegue, de otro señor Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente y por el señor Notario que en turno le corresponda.

Constituida así la mesa y con el asesoramiento de los Técnicos Municipales y de los que se crea oportuno, se procederá a la apertura de los pliegos que contengan las referencias de los contratistas, determinándose los que hayan de ser admitidos para la segunda parte, o sea la de la licitación económica de la obra. Seguidamente se destruirán los sobres de las ofertas económicas de los proponentes que hayan sido eliminados.

A continuación se abrirán los pliegos de los considerados en condiciones para acudir a esta subasta-concurso, adjudicándose las obras provisionalmente a la proposición que se considere más económica. La adjudicación definitiva se hará por la Comisión Municipal Permanente.

La fianza provisional será de diez mil pesetas y la definitiva del diez por ciento del importe de la subasta, de la que un cinco por ciento será depositado en el acto de la adjudicación y el otro cinco por ciento será descontado de las certificaciones de obra.

Las proposiciones se presentarán en la forma indicada desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la subasta, en los días hábiles y horas de once a una en las oficinas de la Secretaría municipal en cuyo plazo estará de manifiesto el expediente y a disposición de quien desee examinarlo.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en este último caso, bastanteados por alguno de los señores Letrados que ejerzan en este término municipal.

Para el pago de cantidades al contratista se expedirán por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales las oportunas certificaciones que contendrán todos los datos y formalidades debidas.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... habitante en la calle de ... núm. ... bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos y presupuestos,

tos y demás que han de regir en la licitación de las obras de urbanización de la calle de Avilés, en esta población, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1949, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar las obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de la clase sexta.

Anunciado al público para reclamaciones a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, no se presentó ninguna.

Consistoriales de Gijón, 13 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

194-O.

#### HONTORIA DEL PINAR

Con las condiciones del pliego general, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 152, de 5 de julio de 1946 y con sujeción a las normas de la Dirección General de Montes de fecha 20 de noviembre de 1948, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre siguiente, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

De 5.304 pinos con un volumen de 3.112.297 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza (de los cuales 1.146.662 metros cúbicos son de pino silvestre y 1.965.635 de pino negro) en los montes «El Pinar» y «Costalago», números 223 y 222 del catálogo de la pertenencia de Hontoria del Pinar y sus aldeas, tasados en tope máximo de 665.007,35 pesetas y tope mínimo de 611.537,87 pesetas.

Mencionada subasta será celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del señor Notario, que dará fe del acto, aplicando las normas del artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Los pliegos, cerrados, para tomar parte en la subasta, ajustados al modelo corriente en estos actos, serán presentados en Secretaría cualquier día hábil hasta el anterior inclusive a aquel en que resulte señalado para la celebración de la subasta, de diez a doce de la mañana, ajustándose los mismos al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ... de edad ... años, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle de ..., número ... en representación de ..., lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ... número ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional resñado y hoja de compra número ... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ... presentada ...  
a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ... presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...  
Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada.

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional  $c = a + b$

d) Índice adicional

e) Índice de adjudicación total  $e = c + d$

a... de... de 19...

El Interesado

Honoraria del Pinar, 15 de enero de 1949.  
El Alcalde, Santiago Muñoz.

2—O.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL MANZANARES**

OBRAS DE URBANIZACIÓN.—PROYECTO PARCIAL NÚM. 3.—CONCURSO PARA SU EJECUCIÓN POR DESTAJO

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y en uso de sus facultades reglamentarias, se anuncia segundo concurso, por haber quedado desierto el primero, para la ejecución por destajos sucesivos—con arreglo a las disposiciones legales vigentes—de las obras del trozo I, margen izquierda, Zona 2.ª, del proyecto de urbanización número 3, cuyo presupuesto parcial, aumentado en un 25 por 100, asciende a 6.408.220,66 pesetas.

El proyecto, presupuestos, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, Villanueva, 12, hasta el momento en que termine la admisión de pliegos.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, previo depósito en la Caja de este Organismo de una fianza provisional de diez mil pesetas, equivalente 1 dos por ciento (2 por 100) del importe del destajo número 1.

La apertura de pliegos se celebrará ante Notario y por el Tribunal designado al efecto a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.  
181—O.

OBRAS DE URBANIZACIÓN.—PROYECTO PARCIAL NÚMERO 3.—CONCURSO PARA SU EJECUCIÓN POR DESTAJO

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y en uso de sus facultades reglamentarias, se anuncia segundo concurso, por haber quedado desierto el primero, para la ejecución por destajos sucesivos—con arreglo a las disposiciones legales vigentes—de las obras del trozo I, margen derecha, zona 2.ª, del proyecto de urbanización número 3, cuyo presupuesto parcial, aumentado en un 25 por 100, asciende a 6.223.079,44 pesetas.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, Villanueva, 12, hasta el momento en que termine la admisión de pliegos.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, previo depósito en la Caja de este Organismo de una fianza provisional de diez mil pesetas, equivalente al dos por ciento (2 por 100) del importe del destajo núm. 1.

La apertura de pliegos se celebrará ante Notario y por el Tribunal designado

al efecto a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.  
182—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1929) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, con fecha 12 de enero de 1949, crear cuatro series de 25.000 cédulas hipotecarias cada una, de 500 pesetas nominales, al interés anual de 5 por 100, que llevarán los números 300.001 a 325.000, 325.001 a 350.000, 350.001 a 375.000 y 375.001 a 400.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consentan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 16 de enero de 1949.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco  
195—P.

**BANCO ZARAGOZANO**

habéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 10.411 de 59.500 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1.ª de octubre de 1945, expedido por la Sucursal de este Banco en Barcelona, a favor de señores Godó y Trias, Sociedad Anónima, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la cancelación del resguardo extraviado y se extenderá duplicado del mismo, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de enero de 1949.—El Consejero-Secretario, Jose Pinilla y Pinilla.  
180—P.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Sucursal de Vich

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos a favor de doña Paula Basagaña Masdeu, de Rupit, por nuestro antecesor el Banco Urquijo Catalán, siguientes:

Número 30.169, de fecha 6 de junio de 1933, comprensivo de tres títulos, serie A de la Deuda Amortizable, 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, números 530.531 y 32, 851.550.

Número 30.170, de fecha 6 de junio de 1938, comprensivo de dos títulos, serie A de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de agosto de 1935, números 150.075 y 76, carpetas provisionales.

Número 61.148, de fecha 31 de marzo de 1943, comprensivo de dos cédulas del Banco de Crédito Local, 4 por 100, interprovincial, emisión 1942, números 324.561 y 62.

Se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona, 11 de enero de 1949.—La Dirección.  
197—P.

**BANCO HERRERO**

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 78.354, a nombre de don Vicente Gutiérrez Cantón, comprensivo de pesetas nominales 25.000, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre de 1945, en cinco títulos de la serie C, números 372.361, 376.748 al 50, 303.213, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 14 de enero de 1949.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo

193—P.

**SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, S. A.**

BANQUEROS. CÁDIZ

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que se confiere el apartado noveno del artículo 34 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en cumplimiento del artículo 15 de los mismos, que se celebrará el próximo día 27 de febrero, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, número 8, con fin de examinar y en su caso aprobar el balance y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1948.

El Secretario, Clemente Sánchez Torres.  
183—P

**COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA**

MADRID

ACCIONES PREFERENTES 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 31 del actual mes de enero, se pagará por el Banco Español de Crédito, Hispano Americano y Central, el cupón número 10 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, o sean, 7,50 pesetas por acción, que con deducción de los impuestos de negociación y tarifa segunda, 1,097 pesetas, resulta a pagar neto por acción pesetas 6,403.

Madrid a 18 de enero de 1949.—El Secretario, J. Sánchez Garrigós.  
183—P.

**N. GONALONS, S. EN C. CIUDADELA (MENORCA)**

Hace saber: Que en virtud de autorización del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas de 18 de diciembre último, y por escritura de fecha 28 del mismo mes ante el Notario de Ciudadela don Nicolás Verdaguer, la Compañía «N. Gonalons, S. en C.» ha sido transformada en Sociedad Mercantil Anónima, denominada «Banco Menorquín de Crédito, S. A.», domiciliada en Ciudadela, con un capital de 2.000.000 de pesetas, representado por 4.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, puestas en circulación en su totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley de 11 de julio de 1941.

Ciudadela, 18 de enero de 1949.—El Gerente, Jorge Bosch.  
193—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos hoy en ejecución de sentencia, seguidos por don Félix Cique Domínguez, contra don Paulino Gallego Domínguez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de noventa mil pesetas, los derechos de traspaso del local destinado a fábrica de hielo «La Salud», de la casa número doce de la calle de Santa Brígida, de esta capital, que ocupa el demandado, don Paulino Gallego Domínguez, en que han sido tasados dichos derechos embargados.

Para cuyo remate se ha señalado el tres de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

225—A. J.

### EDICTO

En el expediente seguido en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid y Secretaría de don Cándido García Camano, por don José Parrondo Velasco sobre extravío de acciones de la Sociedad «Saltos del Alberche» se ha dictado y ha quedado firme la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia: En la Villa de Madrid a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Sr. D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Magistrado y Juez de Primera Instancia número diez de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos a instancia de don José Parrondo Verdasco, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de esta capital, representado primeramente por el Procurador don Serafín Palacios y después por el fallecimiento del mismo por su compañero don Alfonso Lodeiro, y defendido por el Letrado don Diego Yeste, sobre denuncia por extravío de veinticinco acciones de la Sociedad «Saltos del Alberche», fundador, números 10.033 al 10.057; en cuyo incidente es también parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando en parte la denuncia formulada por don José Parrondo Verdasco en la demanda origen de estos autos, debo declarar y declaro el extravío y desaparición de las acciones de la Sociedad «Saltos del Alberche», fundador, números 10.037 al 10.043 por la desposesión que de las mismas fué objeto el señor Parrondo durante el Alzamiento Nacional, ratificando en su virtud la retención que de pago del capital de ellas e intereses y su negociación fueran decretadas en providencia de once de enero del corriente año, y que transcurridos que sean los cinco años a que se refiere el artículo quinientos sesenta y dos del Código de Comercio se declare en definitiva la nulidad de los mencionados títulos demás que proceda. No ha lugar a hacer iguales pronunciamientos en estos autos respecto de las acciones también denunciadas como sustraídas o desaparecidas de la citada Sociedad «Saltos del Alberche», fundador, señalados con los

números 10.033 al 10.036 y 10.044 al 10.057. Póngase este acuerdo en conocimiento de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la entidad emisora de expresadas acciones a los fines oportunos y públicos: esta sentencia por medio de edictos que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comprensivos del encabezamiento y presente fallo a los efectos conducentes y para que sirva de notificación al tenedor o tenedores de las acciones cuya desaparición se declara.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Agustín C. de Vaca.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de fecha.—Ante mí, P. S., Carlos Isaac.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación al tenedor o tenedores de las acciones cuya desaparición se declara en cumplimiento de lo mandado, expido el presente que firmo en Madrid a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—B. O. el Juez de Primera Instancia, Agustín C. de Vaca.

184—A. J.

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de veintidós de diciembre próximo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por doña Luisa Garcés Minguella, contra doña Carmen Gómez Giménez, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo de setenta y cinco por ciento de la primera, esto es, por la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, de la siguiente finca:

Casa torre conocida por «Chalet Luisa», hoy «Dos Hermanitas», situado en la barriada de San Andrés de Palomar, paraje Guinardó, de esta ciudad, con frente a la calle de Salas y Ferrer, en la que está señalada de números 41 y 43, con jardín en su parte delantera y terrado anexo, al lado de Poniente, de superficie en junto doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos cincuenta y dos palmos y siete décimos, lindante, por el frente o Norte, con dicha calle de Salas y Ferrer, hoy Escultor Joan; a la derecha, entrando, u Oeste, doña Teresa Cort; a la izquierda, con doña Anita Folch, antes señores Rodó, y al fondo o Sur, con terreno de las mismas Hermanas Rodó, destinado a pasaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta capital, al tomo 1.453 del archivo, folio 186 vuelto, finca 11.417, inscripción 1.ª.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día quince de febrero próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que, para tomar parte, deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de la

provincia de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo.

Barcelona, cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio González.

224—A. J.

### OVIEDO

Don Carlos Álvarez Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Víctor García Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Ables, en Llanera, se sigue expediente de declaración de ausencia de su hermano don José García Rodríguez, nacido en Pravia, Llanera, en donde tuvo su último domicilio y de donde se ausentó para Cuba y de ésta para Nueva York desde los trece años, sin que se haya tenido noticias suyas desde hace más de treinta años.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Oviedo a 8 de enero de 1949.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Carlos Álvarez.—El Secretario, P. S., César Avella.

222—A. J.

21-1-1949

### REQUISITORIAS

*Debo apercibimiento de ser declarados rebeñes y de incurrir en las penas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunales que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, e en arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

437

CESEPES GARVÍN, Angel; cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 188 de 1948 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Villacarrillo para constituirse en prisión.—9.270.

438

SANTAMARÍA GRIFELL, Arturo; de cuarenta y cinco años, casado con Carmen Heredia, domiciliado en Madrid, Padilla 54, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en causa 269 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2 de Zaragoza para ser constituido en prisión.—9.272.

439

PEREZ FERNANDEZ, Juan; natural de Albacete, casado, trapero, de veintiséis años, hijo de Pedro e Isabel, pecosos y con una cicatriz en el labio superior, lado derecho, sin domicilio; procesado en sumario 5 de 1948 sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro para constituirse en prisión.—9.273.

440

GIL PEÑA, Sebastián; de veintiocho años, hijo de Juan y de Caridad, casado, jornalero, natural de San Fernando y vecino que fué de esta ciudad; procesado en causa 179 de 1943 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial para constituirse en prisión.—9.277.

441

PEÑA ORTEGA, Alejandro; de dieciocho años, soltero, hijo de Juana; y PEÑA SANCHEZ (a) «el Loro», Juan; de dieciocho años, soltero, ambos naturales de Jerez de la Frontera, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario 195 de 1948 sobre robo; com-



parecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de dicha ciudad para constituirse en prisión.—9.278.

442

LOPEZ CUBAS, Andrés; de veinticinco años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Rivas, 3, 1.º; procesado en sumario 32 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión.—9.279.

443

ARAUJO ROMERO, Miguel; de veintiocho años, soltero, hijo de Miguel y María, con domicilio en la plaza de Domecq, número 18, de Jerez de la Frontera, de donde también es natural, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 12 de 1945 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 2 de Jerez de la Frontera para ser constituido a prisión.—9.179.

444

ARAUJO ROMERO, Miguel; de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Alamos, número 9, y últimamente en la plaza de Domecq, 14; procesado en causa 270 de 1944 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado núm. 2 de Jerez de la Frontera para ser constituido a prisión.—9.180.

445

ZAMBRANO BARRERA, Isidoro; de treinta y nueve años, casado, chófer, cuyo último domicilio era en la calle de Sillería, 15, Toledo; procesado en causa 63 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata para ser constituido a prisión.—9.188.

446

VAZQUEZ IGLESIAS, María de la Paz; de veintitrés años, soltera, sus labores y vecina últimamente de Tineo, hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario número 216 de 1946, por el delito de aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo para constituirse en prisión.—9.240.

447

PEREZ MORENO (a) «El Guindo», Joaquín; de treinta y nueve años, soltero, confitero, hijo de José y María Josefa, natural y vecino de esta ciudad; procesado en sumario 58 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—9.242.

448

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Heraclita Concepción; de veintidós años, hija de Juan y de Candelaria, soltera, natural de La Laguna, sirvienta, con domicilio en la Cuesta Barrio Beceril y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 641 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—9.243.

449

QUINTERO MENDOZA, Lorenzo; de dieciocho años, soltero, hijo de Domingo y Ramona, natural de esta capital y vecino la misma, jardinero, cuyo último domicilio lo tuvo en Vista Bella, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 265 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—9.244.

450

ORTIZ GIRONES, Daniel; mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias, vecino que fué de la ciudad de Murcia, donde tuvo su domicilio, calle Pilares, número 5, y que residió en esta capital, calle de Pérez de Rozas, número 28, cu-

yo actual paradero se desconoce; procesado en causa 335 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—9.245.

451

HERNANDEZ GONZALES, Domingo; de treinta años, casado, pintor, hijo de Francisco y Natalia, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 334 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza para constituirse en prisión.—9.247.

452

MARTIN RODRIGUEZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, calle del Rosario, 25, tercero, soltero, de veintiséis años, hijo de Sabino y de María; procesado en causa núm. 379 de 1948, por hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.281.

453

MATAMOROS ESTACIO, José; de unos veintidós años, hijo de Manuela, domiciliado en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 79; procesado en causa número 467 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.282.

454

GARCIA ORELLANA, Francisco; de veintidós años, soltero, relojero ambulante, natural de Calzada de Oropesa, hijo de Eusebio y de Francisca; procesado en sumario núm. 24 de 1947, por hurto y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para ser reducido a prisión.—9.283.

455

ABAD CARAMAZANA, Tirso; de treinta y siete años, casado con Silvina Franco, hijo de Tirso y Felicidad, natural de Villanueva del Campo, albañil, domiciliado últimamente en Palencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducido a prisión.—9.284.

456

ALDEGUI JIMENEZ, Juliana; hija de Francisco y de Francisca, natural de Larrabezua, casada, de cincuenta años, sus labores, vecina de Irún; procesada en sumario 431 de 1947, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ser reducido a prisión.—9.285.

457

HERAS PINILLA, Felipa Paz; de treinta y un años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Eustaquia, natural y vecina de San Andrés de Soria (Soria); procesada en sumario número 50 de 1947, por abandono de un menor y uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ser reducida a prisión.—9.286.

458

TRAVESET TRAVESET, Francisco; de treinta y cinco años, natural de Cabó (Lérida), carnicero, con residencia en dicha localidad y Andorra, conocido por «Catarri»; procesado en sumario núm. 44 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para ser reducido a prisión.—9.288.

459

CABALLERO SANCHEZ, Luis; de veintiocho años, hijo de Miguel y Juliana, casado, mecánico, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 300 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid para ser reducido a prisión.—9.292.

460

MIGUEL AGUILAR, Antonio; industrial molinero, que últimamente residía en el pueblo de Utebo; procesado en

causa 543 de 1948, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—9.293.

461

AGUERRI DIOS MIGUEL, Angel; de treinta y cuatro años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Josefa, natural de Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en Madrid, calle Particular C, número 63, barrio de Picazo, Huerta Lachero; procesado en causa 1 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo para ser reducido a prisión.—9.294.

462

TORRAS TERRADAS, Mercedes; natural y vecina de Barcelona, calle Calvet, 7, sexto, viuda, enfermera, de cuarenta y cuatro años, hija de José y de Mercedes; procesada en causa 547 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ser reducida a prisión.—9.295.

463

POZO BERMUDEZ, Victoriano; natural de Jerez de los Caballeros, soltero, cocinero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, en Arco Teatro «Posada Dalmau»; procesado en causa 410 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9.297.

464

MORON LOPEZ, José; natural de Granada, soltero, mecánico, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mariano Cubi, 187; procesado en causa núm. 410 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9.298.

465

CASTELLOTE CAMPOS, Joaquín; natural y vecino de Barcelona, calle de Llacuna, núm. 92, casado, tintorero, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de Luisa; procesado en causa núm. 534 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9.300.

466

TORAL, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen y que tenía a su nombre el piso principal, segunda puerta, de la calle Talleres, núm. 44, de Barcelona; procesado en causa 491 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9.301.

467

EMBID SANCHEZ, Manuel; casado, de comercio, domiciliado últimamente en Barcelona y en Zaragoza; procesado en causa núm. 134 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9.302.

468

SANTANA HERNANDEZ, Juan; de veintinueve años, hijo de Andrés y de María, casado, marinero, natural de Cádiz y vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 417 de 1942, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—9.304.

469

VIDAL RIOS, Antonio; de veintidós años, hijo de José y de María, soltero, marinero, natural y vecino de Puebla de Caramiñal; procesado en causa 383 de 1944, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—9.305.

470  
REGO VILASO, Manuel; de cincuenta y cinco años, hijo de Ventura y de Encarnación, casado, marineru, natural y vecino de Palmeira; procesado en causa 383 de 1944, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—9.306.

471  
RIVERO HORTA, José Ramón; de veinte años, soltero, hijo de Lorenzo y de Rafaela, natural y vecino de Castiellas, en el Municipio de Ponga; procesado en sumario 19 de 1947, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís para ser reducido a prisión.—9.307.

472  
CORTES GOMEZ, Juan Diego; de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Tahal, cuyo último domicilio fué el de Bentarique, hijo de Diego y de Isabel; y

TORRES FERNANDEZ, Carmen; de treinta y nueve años, natural de Nijar, domiciliada últimamente en Bentarique, hija de Ramón y de Isabel; procesados en causa 1 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar para ser reducidos a prisión.—9.308.

473  
DOMINGO EGREJAS, José; y  
PAZOS PEÑAO, Juan; naturales de Portugal y La Guardia, respectivamente, de treinta y un años y treinta y cuatro, casado y soltero, mecánico y jornalero, domiciliados en Madrid, Vicenta Parra, 7 y Aguila, 20; procesados en sumario 160 de 1941, por robo; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—9.309.

474  
GARCIA SAEZ, José; de treinta y tres años, cuyas circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa número 6 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Granada para constituirse en prisión.—9.311.

475  
ARCOBA LUJAN, José; de veinte años, soltero, ebanista, hijo de Eduardo y de María, natural de Alcira, vecino de Burjasot, calle Isabel la Católica, 31, primero; procesado en sumario 212 de 1947,

BISBAL VICENT, Ricardo; de treinta y seis años, casado, electricista, natural de Alginet, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Buenos Aires, 18; procesado en sumario 198 de 1948,

OLIVA DIAZ, Carlos; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Tenex (Francia), casado, mecánico, domiciliado últimamente en Catarroja, camino Alter, 4; procesado en sumario 138 de 1947,

AVIVAR VEGA, Luisa; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Josefa, natural de Linares, residente en Valencia, Puente de Aragón, caseta número 15; procesada en sumario 88 de 1949,

AVIVAR VEGA, Jacoba; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Josefa, natural de Linares, residente últimamente en Valencia, Puente de Aragón, caseta número 15,

TRUJILLO GARCIA, Carlos; de veintinueve años, soltero, vidriero, hijo de Antonio y Jacoba, natural de Moral de Calatrava, residente en Valencia, Paseo Pechina, núm. 345,

UN INDIVIDUO llamado Pablo, otro Antonio (a) «Andaluz», otro Gabriel Guasp, otro Juan Solves, otro Vicente, otro Amador Monzó San Miguel, otro Vicente Martínez, desconocidos; de todos ellos más datos y filiación; procesados en sumario 2 de 1947,

GARCIA IBANEZ, Luis; de diecinueve años, soltero, ebanista, hijo de Felipe y Juana, natural de Madrid, vecino de Torrente, calle Albal, 1; procesado en sumario 207 de 1947,

AMADOR HERNANDEZ, Antonio; de

unos treinta y cinco años, hojalatero ambulante; procesado en sumario 208 de 1948,

MARINA Ricardo; natural de Murcia, de unos cuarenta y cinco años, hojalatero ambulante; y

JN TAL JOSE, desconociéndose sus apellidos, de unos veintiséis años; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ser reducidos a prisión.—9.313.

GARCIA SANTANA, Francisco; de cuarenta años, soltero, limpiabotas, natural de Málaga, hijo de Francisco y de Josefa, que vivió en la calle de la Montería, 33, pensión, y en la de la Luna, 19 de Madrid; procesado en sumario 125 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.315.

476  
LASUS GRIFON, salvador; de treinta y siete años, casado, del comercio, que estuvo domiciliado en Barcelona, calle de San Eusebio, 46, primero; procesado en sumario 457 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.316.

477  
PARAMO ESTABAN, Pablo; de veinticinco años, soltero, dependiente, hijo de Victoriano e Isabel, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de García Paredes, 42; principal; procesado en sumario 424 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.317.

478  
GONZALEZ DIAZ, Pedro; de diecinueve años, soltero, empleado, hijo de Bernardo y de Alfonsa, natural de Belvis de la Jara y vecino de Toledo, con domicilio en la calle de San Ginés, 3; procesado en causa 173 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducido a prisión.—9.319.

479  
3ONILLA LOPEZ, Francisco; de veintiséis años, soltero, labrador, natural de Laujar (Almería), vecino de Berchules (Granada), hijo de José y de Ana; procesado en sumario 44 de 1944, por robos y hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar (Granada) para constituirse en prisión.—9.320.

480  
FERNANDEZ TOLEDANO, Valentina; natural de Anchura de los Montes, soltera, sus labores, de veintiséis años, hija de Basilio y de Rosa, domiciliada últimamente en Valencia, calle Ribot, 10, bajo, procesada en causa 356 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ser reducida a prisión.—9.321.

481  
GIL VILA, Vicente; natural y vecino de Valencia, Camino de Godella, 121, bajo, casado, chófer, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Remedios; procesado en causa 220 de 1946, por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—9.322.

482  
MARTI PI, Carlos; vecino de Barcelona; procesado en causa 349 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para ingresar en prisión.—9.331.

483  
LOPEZ HERRERO, Cayetano; y  
PEREZ HERRERA, Francisco; el primero de veintinueve años, soltero, mecánico, natural de Barcelona, hijo de Cristóbal y de Amparo, y el segundo de veintiséis años, soltero, labrador, natural y vecino

no de Félix (Almería), hijo de Manuel y de María; procesados en sumario 10 de 1944, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para constituirse en prisión.—9.393.

484  
ALVAREZ, María Luisa; conocida por María Luisa Pérez Méndez; de veintitrés años, natural de Bilbao, hija de José y de Dolores, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en sumario 284 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—9.394.

485  
ANDA VILLA ESCUSA, Vicenta; de diecisiete años, natural de Valencia y vecina de Logroño, hija de Diego y de Amalia; procesada en causa 397 de 1946, por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—9.395.

486  
CARRILLO CAMPILLO (a) «El Murciano», Vicente; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado en Badalona, en barrio de La Salud; procesado en sumario 57 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, 32, a fin de constituirse en prisión.—9.396.

487  
CASORAN ESCAPIT, Emilio; casado, de treinta y tres años, natural de Eibar (Guipúzcoa) y vecino de Oviedo, Argafiosa, 109, mecánico, hijo de Antonio y de María; procesado en sumario 364 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para ingresar en prisión.—9.397.

488  
MUNOZ GALVEZ (a) «El Malagueño», Antonio; de cincuenta y cuatro años, casado, natural de la Barriada de Boliches, perteneciente a Fuengirola (Málaga), domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, Castillo de España; procesado en causa 97 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—9.398.

489  
CANOVAS ROS (a) «Casto», Casto; de diecinueve años, soltero, hijo de Pedro y de Amalia natural y vecino que fué de Totana; procesado en sumario 8 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana para constituirse en prisión.—9.400.

490  
MARQUEZ LORENZO, Benito; de veintiocho años, del campo, hijo de Cristóbal y de Ana, natural y vecino de Calañas; procesado en sumario 189 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para constituirse en prisión.—9.402.

491  
SILVA JIMENEZ, Natalio; de dieciocho años, gitano, soltero, tratante, con domicilio últimamente en Miajadas, Santa Amalia; procesado en sumario 58 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—9.403.

492  
PEREZ BALSERA, Maximino; de veintitrés años, Agente que fué de la Caja Previsora de Crédito en Badajoz, soltero, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Badajoz, calle Joaquín Sama, números 39 y 41; procesado en causa 206 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—9.408.

483  
**LOPEZ RODRIGUEZ, Dolores**; de dieciséis años, soltera sirvienta, hija de Cesáreo y de María natural y vecina de Sordes (Orense); procesada en sumario núm. 95 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.—9.407.

484  
**TOBELLA SERRA, Joaquín**; de cuarenta y cuatro años, casado, del comercio, hijo de Juan y de Mameña, natural de Tarrasa y vecino de Barcelona, en calle Provenza, 323; procesado en sumario núm. 544 de 1946, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.—9.408.

485  
**BILLIG BERMAN, Bernardo**; de cincuenta y cuatro años, hijo de Julio y de Francisca, natural de Austria y vecino de Barcelona, en calle Huerto de la Bomba, núm. 4; procesado en sumario 464 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.409.

486  
**MASIP SALVADOR, Jaime**; natural y vecino de Barcelona, en calle Príncipe Jorge, 8, de setenta y dos años, hijo de Juan y de Vicenta; procesado en causa núm. 72 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.411.

487  
**REUS BOIX, José**; de cuarenta y tres años, hijo de José y de Francisca, natural de Martinet (Lérida) y vecino de Barcelona, soltero; procesado en sumario 281 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.—9.412.

488  
**RODRIGUEZ PARTEARROYO, Ramón Domitilo Telesforo**; de cuarenta y seis años, hijo de Domitilo y Concepción, natural de Régasa (Salamanca) y vecino de Salamanca con domicilio en Nieto Bonal, 20, jornalero; procesado en causa 14 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo para ingresar en prisión.—9.413.

489  
**SANCHEZ LEON Pascual**; de treinta y cuatro años, natural y vecino de Sevilla, en calle Gamazo, 2, del comercio; procesado en causa 79 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser constituido en prisión.—9.414.

500  
**SANTIAGO CARMONA, Melchor**; de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Ramona, vecino de Cabra del Santo Cristo, gitano, estatura regular, moreno de cara, con el pelo castaño claro casi rubio, delgado;

**CASTAÑO, Andrés**; de unos treinta años, casado, conocido por «Hijo de la Dientes», vecino de Guadaltuna;

**MORENO MORENO, Ramón**; de treinta y seis años, casado, natural de Menjíbar y vecino de Linares, en calle Zarzuela, del barrio de Cantarranas; y

**UN GITANO, llamado Antonio**; natural y vecino de Jaén, con domicilio en la calle Magdalena; procesados en causa 26 de 1944, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva (Jaén) para ser constituidos en prisión.—9.415.

501  
**LEON GARCIA, Pablo**; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Antonio y de Flora, jornalero, natural de Icod y vecino de La Laguna, donde tuvo su último domicilio en La Cuesta (Becerril); procesado en causa 33 de 1948, por desobediencia; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Cristóbal de la Laguna para ingresar en prisión.—9.416.

502  
**ALVAREZ DOMINGUEZ, Manuel**; de treinta y siete años, casado, hijo de Cristóbal y de Lorenza, jornalero, natural de Realejo Bajo y vecino de La Matauza de Aceitejos; y

**GONZALEZ GONZALEZ, Margarita**; de treinta y cuatro años, casada, de su casa, hija de Manuel y de Clemencia, natural de Realejo Bajo y vecina de La Matauza, donde tuvieron su último domicilio; procesados en causa 95 de 1948, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna para constituirse en prisión.—9.417.

503  
**ARMAS DOMINGUEZ, Margarita**; de veintiocho años, casada, de su casa, hija de Juan y de Nieves, natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, donde tuvo su último domicilio en el barrio del Perú, calle Tercera; procesada en causa 14 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Cristóbal de la Laguna para constituirse en prisión.—9.418.

504  
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Leonor**; de cincuenta años, soltera, hija de Domingo y de María, natural y vecina de La Laguna donde tuvo su último domicilio en el Cardonal; procesada en causa núm. 169 de 1946, por desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Cristóbal de la Laguna para constituirse en prisión.—9.419.

505  
**MARTIN PADILLA, Juan**; mayor de edad, casado y domiciliado en Juan Rejón, 55; y

**SUAREZ GONZALEZ, Agustín**; mayor de edad, domiciliado en las Escaleritas, calle Diego Miguel, 9; procesados en sumario 546 de 1948, por estafa o apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—9.420.

506  
**GONZALEZ FERNANDEZ Rosa**; de profesión sus labores, casada, de treinta y tres años, vecina de Madrid en la calle del Cardenal Cisneros, 60; procesada en sumario 284 de 1945, por aborto y llevar a efecto el mismo en la Cárcel de Mujeres; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para ingresar en prisión.—9.421.

507  
**JIMENEZ GONZALEZ, Juan**; natural de Cáceres, de veintiocho años, casado, fontanero, hijo de Juan y de Tomasa, que dijo vivir en Marqués de Riscal, 9, Madrid; procesado en causa 462 de 1948, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Madrid para ingresar en prisión.—9.422.

508  
**SANCHEZ GOMEZ, Juan**; natural y vecino de Madrid, en calle Isaac Peral, núm. 43, bajo, soltero, cerrajero, de treinta años, hijo de Alejandro y de María; procesado en causa 59 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—9.423.

509  
**MINON GARCIA, José**; natural de Oviedo, vecino de Madrid, calle del Río núm. 16, bajo, soltero, estudiante, de veinte años, hijo de Alfredo y de Ivira; procesado en causa 400 de 1945 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.—9.424.

510  
**MARTINEZ POSADAS, Senén**; de veinticinco años, soltero, empleado, natural de Añehorno (Segovia), hijo de Domingo y de Teresa, que ha tenido su último domicilio en La Molina (Gerona), Hotel del Ciervo; procesado en sumario 218 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, piso segundo, para constituirse en prisión.—9.427.

511  
**VARGAS ORTIZ (a) «Curriquea», Antonio**; natural de Santúcar de Barrameda, casado, del campo, de treinta y tres años, procesado por robo de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santúcar de Barrameda para constituirse en prisión.—9.430.

512  
**ANTUNEZ SECCO, Domingo**; de veinticinco años, natural de la Esperanza (Portugal), hijo de Juan y de Victoria, domiciliado últimamente en Alburquerque; procesado en causa 70 de 1948, por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para constituirse en prisión.—9.234.

513  
**CASTANOS IBANEZ, José**; de dieciocho años, soltero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Conesa, 5; procesado en causa 147 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.235.

514  
**LOPEZ ROMERO, Antonio**; natural de Murcia, casado, jornalero, de treinta y cinco años; hijo de Juan y de Soledad, domiciliado últimamente en Allcante, ignorándose domicilio; procesado en causa número 385 de 1948, por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—9.236.

515  
**GOMEZ SERRANO, José**; hijo de José y Consuelo, alpargatero, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 301 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada para constituirse en prisión.—9.238.

516  
**LAGUNA DEL MANZANO, Nicolás**; natural de Salamanca, casado, publicista, de cincuenta y un años, hijo de Lucas y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Albañina, 9; procesado en causa 232 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid para constituirse en prisión.—9.239.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

517  
 El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria llamando a José Arráez López, hijo de Juan y de Pilar, natural y vecino de Albuñol, por haber sido habido.—9.241.

518  
 El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los siguientes individuos por haber sido capturados:

Luis Salas Pajares, procesado en causa 376 de 1943, por uso de nombre supuesto; 376 de 1943, por uso de nombre supuesto;

Rafael González Soria, procesado en sumario 269 de 1944, sobre adulterio.—9.207 y 9.208.